

El Sr. Jefe Político de la Provincia con sus veinte y seis señores  
no ultimo recordando en ella se remitieron los estados sobre el  
establecimiento de instrucción pública y acordaron su cum-  
plimiento: como que se concluyo este acuerdo de que certifica

Juan Mansilla

Franco Carrero

Amecillo

Mateo Garcia

Juan Garcia

Mateo Jex

Bonilla

man de

Juan B. Lopez

José Sanchez

Valera

Fuero

Juan Pedro Ortega

Fernandez

Acuerdo de la Villa de Bullas a diez y ocho de febrero de mil ochocientos  
veinte y uno, cuando en Junta los Sr. del Ayuntamiento Constitucional qd  
constan del margen y abajo firmaron los que saben, el Sr. Presidente de  
cuenta, de la Instrucción aprobada por S. M. para el Regimen administrativo  
en la compra y venta de sal y tabaco, papel sellado y Aduanas, que el Sr.  
Yustante de la Provincia remite con fha 27 de febrero ultimo.

Asimismo se inteligenciaron sus muds de la conservación que el mismo Sr. Yustante  
se ha servido dar con fha 3, del que sigue, exponiend no hay necesidad de nuevo re-  
curso para este año economico respecto a que con el que se viene hecho para  
el año ultimo se cubren los 6 primeros meses de el y todo el economico, a  
conveniencia de la consulta que se hizo a cu fha en once de febrero proximo  
segun lo acordado en el mismo dia acerca de este particular.

Del mismo modo se inteligenciaron sus muds de la conservación que dio el Sr. Jefe  
Político de la Provincia al Ayuntamiento de Brea acerca de la consulta que hizo  
a dho Sr. en 25 de febrero, para si podia continuar esta practica de repartir  
al vecindario lo bastante para la manutención del Auditor de esta comu-  
e inserta en su oficio de 5 del actual el Sr. Jefe del partido: de otro oficio que  
dirige el mismo Sr. Jefe con la de 8 del mismo, para que los Ayuntam.  
continuen dando parte de las ocurrencias notables al Sr. Jefe Político, de otro  
oficio que remite con igual fha el mismo Sr. Jefe del partido, incluyendo una  
orden del Sr. Jefe Político en que manifiesta haberse celebrado la apertura  
de Cortes segun lo prevenido en la Instrucción.

Y igualmente se inteligenciaron sus muds de lo contenido en el numero 4.º del pre-  
dicho Constitucional de Murcia, habiendose fijado un exemplar de la misma  
de este dia en la plaza de la Instrucción y entregado a cargo al Sr. D. D.  
dho Plutardo encargado de esta Intendencia.

Tambien se dio cuenta del reglamento de Policia que el Sr.

